



BUIN, 16 ABR 2019

DECRETO TC. N° 103 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 81** de fecha 27 de marzo de 2019, se adjudica la licitación pública "**Seguros Bienes Municipales y Otros**", al oferente Sociedad Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cia. Ltda., en representación de HDI Seguros S.A.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 87** de fecha 29 de marzo de 2019, se modifica el Punto N° 4 del Decreto Alcaldicio TC N° 81/2019, en el sentido de rectificar la fecha de inicio y término del contrato.

4.- El **Memorándum N° 419**, de fecha 10 de abril de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el funcionario a cargo de la Inspección Técnica del Servicio de **Seguros Bienes Municipales y Otros**.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Designese como **Inspector Técnico del Servicio de Seguros Bienes Municipales y Otros**, ejecutado por *Sociedad Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cia. Ltda.*, en representación de *HDI Seguros S.A.*, a la funcionaria municipal doña **Soledad Caneleo Pizarro**, a contrata, asimilada al Grado 13° del Escalafón Técnico de la Planta Municipal, dependiente de la Dirección Administración y Finanzas.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A.A. FMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPILA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Seguros Bienes Municipales y Otros.doc